



**MUNICIPALIDAD DE BELEN GUALCHO OCOTEPEQUE
HONDURAS C.A**



2018 - 2022

UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL

**SERVICIOS PRESTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD MUNICIPAL
AMBIENTAL. (UMA) LICENCIA NO COMERCIAL.**

SERVICIOS PRESTADOS	PROCEDIMIENTOS	REQUISITOS	CANTIDAD POR C/U EN TRONCONAJE
1- Una Constancia para empezar los trámites de LNC.	<ol style="list-style-type: none">1 Firma del Alcalde Auxiliar de cada comunidad correspondiente2 En caso que el árbol que se va aprovechar no esté en el terreno del solicitante se le da otra constancia para que le autorice el dueño de terreno.	<ul style="list-style-type: none">➤ Solvencia municipal del año presente➤ Copia de identidad➤ Minuta de madera que se va a sacar para LNC no debe de autorizarse más de 1,000 pies tabulares➤ Copia de escritura o título de la propiedad	Según plan de arbitrios municipal está contemplado cobrar Lps.50 por c/u árbol que sea de pino y de otra especie como ser árbol de Con se paga Lps.25 Para comercializar árbol de Pino, cedro y Cipres Lps.200



Oscar Alonso Bajorro
Unidad Municipal Ambiental



**MUNICIPALIDAD DE BELEN GUALCHO OCOTEPEQUE
HONDURAS C.A**



2018 - 2022

UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL

**SERVICIOS PRESTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD MUNICIPAL
AMBIENTAL. (UMA) PERMISOS PARA MATRICULA DE MOTOSIERRA.**

SERVICIOS PRESTADOS	PASOS A SEGUIR	REQUISITOS	CANTIDAD POR C/U EN TRONCONAJE
1. Documentos a solicitar	1 . Constancia de Alcalde Municipal En caso no este afiliado al INCAFE 2. Constancia de la Unidad Municipal Ambiental (UMA)	<ul style="list-style-type: none">➤ Documento y/o Titulo de la propiedad➤ Factura original de la motosierra➤ 2 fotografías tamaño carnet.➤ Solvencia municipal	Según plan de arbitrios municipal está contemplado cobrar Lps.500.00 por matricula de motosierra , cuando ya esta matriculada la motosierra el usuario sigue pagando Lempiras 500.00 anual por impuesto de la misma.



Oscar Alonso Bajurto

Unidad Municipal Ambiental